

RESOLUCIÓN N° 0121
27 MAR 2006

NEUQUÉN,

VISTO:

El Registro N° 0199/06 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota s/n° de la Subsecretaría de Vivienda y Tierras Fiscales; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita a la Dirección de Formación Laboral se realice un llamado a reubicación voluntaria para cubrir una vacante de Administrativo en dicha Subsecretaría;

Que por Nota N° 055/06, la Dirección de Formación Laboral informa que se realizó dicho llamado, al que respondió el agente BARAHONA HÉCTOR, L.P. N° 6806;

Que se cuenta con el V° B° de la Dirección de Calidad Alimentaria, área en la que el agente desarrollaba sus tareas;

Que tomaron intervención la Dirección de Medicina Laboral y la Dirección de Presupuesto, informando el cambio de imputación presupuestaria de la reubicación voluntaria;

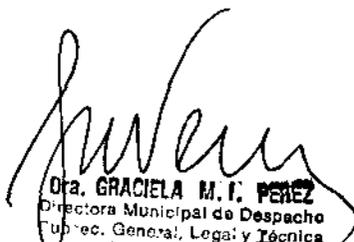
Que por Informe N° 196/06, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se ubique funcionalmente al agente mencionado, con efectividad al 16 de febrero de 2006, en la Subsecretaría de Vivienda y Tierras Fiscales (Código de Imputación N° 5-Q-1-0-1);

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS GENERAL Y DE GOBIERNO; Y DE OBRAS PÚBLICAS, GESTIÓN URBANA Y VIVIENDA

RESUELVEN:

Artículo 1º) UBICAR FUNCIONALMENTE, con efectividad al día 16 de ----- febrero de 2006, al agente **HÉCTOR OMAR BARAHONA**, L.P. N° 6806 (Grupo 01), D.N.I. N° 21.785.209, Clase 1970, Categoría 14, en la Subsecretaría de Vivienda y Tierras Fiscales -Secretaría de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda-; de acuerdo a lo solicitado por Informe


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Tubec. General, Legal y Técnica
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

N° 196/06 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- (Código de Imputación N° 5-Q-1-0-1).-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EHA.-



FDO) CARNELLI
GAMARRA.-

Dr(a) GRACIELA M. I. PEREZ
Dirección Municipal de Despacho
Subsecl. General, Legal y Técnica
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1562</u>
Fecha: <u>07/04/06</u>